

## REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL ALTA Y/O REFRENDO DE LA LICENCIA MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS:

- Solicitud
- Licencia anterior en su forma impresa original (en caso de refrendo)
- Identificación oficial vigente con fotografía
  - ❖ Tratándose de persona física extranjera, deberá anexar el documento vigente que acredite la condición migratoria, emitido por la autoridad competente.
- Acreditación de la propiedad o posesión del inmueble (pudiendo ser escritura o contrato de arrendamiento, etc.)
- Tres fotografías a color de la fachada del establecimiento
- Recibo oficial de pago del impuesto predial del año en vigencia
- Recibo oficial de pago del servicio de agua potable correspondiente al año en vigencia
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- En caso de ser persona jurídica, deberá anexar:
  - Acta constitutiva
  - Poder notarial del representante legal (quien deberá contar con facultades de representación ante toda clase de actos administrativos o actos de administración)
  - Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal
- ❖ Tratándose de persona jurídica extranjera, deberá anexar el documento que acredite el registro de la misma en el país, conforme a la ley
- Aviso de funcionamiento ante la Secretaría de Salud (COPRISJAL)
  - Domicilio: Calle Victoria. No. 61, centro, C. P. 49000, Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande. Jalisco.
  - Número celular: 341 412 0022